

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO Nº 165-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto la Carta de Intención de fecha 21 del mes en curso, suscripta entre el Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, Cdor. Claudio Javier Poggi, y el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Dr. Eduardo Segundo Allende, en el que EL PODER EJECUTIVO expresa su decisión de llevar a cabo las gestiones necesarias para celebrar un convenio de cesión de uso, a favor del PODER JUDICIAL, del tercer piso del Edificio Administrativo de calle Ayacucho N° 945 de la Ciudad de San Luis, elevado por Secretaría Contable para su homologación;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Carta de Intención de fecha 21 de Agosto de 2024, suscripta entre el Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, Cdor. Claudio Javier Poggi, y el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Dr. Eduardo Segundo Allende, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

II) Por Secretaría Contable, comunicar el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

CARTA DE INTENCIÓN

CESIÓN DE USO

En la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, a los 21 días del mes de agosto del año 2024, entre el **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**, representado en este acto por su titular Claudio Javier Poggi, DNI 16.530.110, con domicilio en el Edificio de Descentralización Administrativa "Terrazas del Portezuelo", Autopista Serranías Puntanas, Km. 783, Torre 1, Piso 3, de la ciudad de San Luis, en adelante denominado "EL GOBIERNO DE SAN LUIS", por una parte, y por otra parte, el **PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**, representado en este acto por su Presidente, Dr. Eduardo Segundo Allende, DNI 20.381.395, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934 de la Ciudad de San Luis, en adelante denominado "EL PODER JUDICIAL", ambas en conjunto denominadas "LAS PARTES", convienen en formalizar la presente **CARTA DE INTENCIÓN**, la cual quedará sujeta a las cláusulas y condiciones que de seguido se exponen:

CONSIDERANDO las gestiones llevadas a cabo por la Comisión de Enlace entre ambas partes, creada con los integrantes designados en el punto II) de la Resolución N° 39-STJSL-SC-2024 y en el punto II) de la Nota N° 20-PE-2024, para el abordaje de temas en materia de infraestructura edilicia del Poder Judicial.

TENIENDO EN CUENTA la necesidad de efficientizar el uso de los recursos públicos.

CONSCIENTES de la importancia de aunar esfuerzos tendientes a mejorar las condiciones edilicias que redunde en una mejor prestación del Servicio de Justicia.

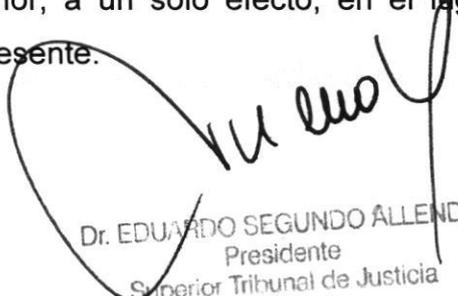
CONVIENEN lo siguiente:

PRIMERO: EL PODER EJECUTIVO expresa su decisión de llevar a cabo las gestiones necesarias para celebrar un convenio de cesión de uso, a favor del PODER JUDICIAL, del tercer piso del Edificio Administrativo de calle Ayacucho N° 945 de la Ciudad de San Luis.

SEGUNDO: LAS PARTES analizarán las condiciones bajo las que se llevará a cabo la cesión de uso, debiendo suscribirse oportunamente el Convenio correspondiente, donde se establezcan las obligaciones de ambas.

TERCERO: LAS PARTES se comprometen a formalizar el Convenio mencionado en el punto precedente, en el que se otorgue la cesión de uso y la efectiva posesión del tercer piso del Edificio de calle Ayacucho N° 945 de la Ciudad de San Luis a EL PODER JUDICIAL, lo que se efectivizará antes del 15 de septiembre de 2024.

Previa lectura y en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados en el encabezado de la presente.


Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis